

ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

Siendo las 9.00 horas del día 20 de diciembre del 2010, en las oficinas de la Comunidad de Michiquillay, ubicado en el Jr. Nicolás Arriola 691 del distrito y región de Cajamarca, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay:

Consejo Directivo:

- Señor Luis Casahuamán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señor Cesar Cullqui, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Fracisco Raunelli, representante de AAMSA.
- Señor Miguel Castañeda, representante de AAMSA.

Observador:

- Señor Octavio Terrones, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.

Agenda de la Reunión:

- a) Aprobación del Reglamento de Contratación y Adquisición
- b) Pago de estudios universitarios
- c) Estudios en Tecsup

ACUERDO No. 01-20.12.10

Se acuerda aprobar el Reglamento de Contratación y Adquisición que se adjunta a la presente acta.

ACUERDO No. 02-20.12.10

Se acuerda que el Fondo Social Michiquillay haga efectivo el pago de los costos de la universidad de los comuneros y/o hijos de comuneros que se encuentran cursando estudio universitarios actualmente. Para lo cual se encarga al Gerente General del Fondo Social Michiquillay realice los trámites respectivos.

ACUERDO No. 03-20.12.10

Se acuerda que el Fondo Social Michiquillay solvante los cursos de preparación de los alumnos de las comunidades para que puedan ingresar a Tecsup, de acuerdo al programa que propone esta misma institución. Así mismo, hacer efectivo el pago de los costos para que los alumnos puedan culminar sus estudios en este centro tecnológico. El pago de estos costos incluyen los costos de los estudios mas los costos de alimentación y alojamiento. Este programa de capacitación será solamente para los miembros de la Comunidad Campesina La Encañada en vista de que la Comunidad Campesina Michiquillay ha manifestado no estar de acuerdo.

Sin mas puntos que tratar y siendo las 11.00 horas, firman los asistentes en señal de conformidad.



CERTIFICO:
 Que la presente: *documento*
 es auténtica a la original donde doy
 fé a la falta de Notario Público.
 Fecha: *16* de *01* del 20 *12*



Prof. Cesar Montenegro Gil
 JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACIÓN
 ENCARADA

2110112011
 4:20 pm